

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3124 que nombra al agrónomo Francisco Antonio Guerrero Andújar, Subdirector Nacional de Parques.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3124

VISTA la Ley No. 67, del 8 de noviembre de 1974;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El agrónomo Francisco Antonio Guerrero Andújar, queda designado Subdirector Nacional de Parques.

Artículo 2.— El agrónomo Francisco Antonio Guerrero Andújar deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO